

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda número 2. Sitada en la planta baja, mano izquierda entrando parte trasera, del edificio construido sobre la parcela nueve-diez, de la manzana F en la urbanización «Mas Ambros», del término de Calonge, de superficie 69 metros 75 decímetros cuadrados, y 30 metros cuadrados de terraza; se compone de vestíbulo, comedor-sala de estar, tres habitaciones-dormitorio, cocina y cuarto de baño; lindante: Al oeste, parte con la vivienda número 1 de esta misma planta y parte con patio interior de luces; al norte, con terreno de uso común; al este, por razón de la terraza, con finca de don Santiago Pijoán Ribas, y al sur, parte con la vivienda número 3 de esta misma planta, parte con la caja de escalera, donde tiene su entrada, y parte con dicho patio interior de luces. Su cuota es de 8,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.188, libro 182 de Calonge, folio 34, finca número 9.905.

Tasada en seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000 pesetas).

Sant Feliu de Guixols, 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Laura Estafanell Couto.—10.461.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de menor cuantía, número 383/97, a instancia de don Jerónimo, don Salvador, doña María de los Ángeles, doña Pilar y don Miguel Minguéz Rodríguez, contra don Pedro Sebastián Hermoso López y don Gustavo Manuel Postigo Santamaría, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes de don Pedro Sebastián Hermoso López que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero del año 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, en calle de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000015038397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de cada uno de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo del año 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril del año 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero.—Una veinticuatroava parte indivisa de la finca urbana: Finca números 2. Garaje en planta de sótano primero del edificio en Segovia, en calle de José Zorrilla, números 48 y 50. Ocupa una superficie construida de 584 metros 92 decímetros cuadrados. La participación indivisa expresada tiene asignado el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.370 del archivo general, libro 568 de Segovia, folio 47, finca registral 24.404-11. Valorada, a efectos de subasta, dicha parte indivisa en 2.125.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Finca número 5. Local comercial número 5, situado en la planta baja o semisótano, en el ángulo derecho entrando, y espalda de la casa, en Segovia, en el barrio de San José y calle del Capitán Perteguer, sin número. Tiene su puerta de entrada al hueco de escalera.

Ocupa una superficie de 71 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, el portal y hueco de escalera y los locales comerciales números 2, 3 y 4; izquierda, entrando, el local comercial número 1; derecha, edificio de don Eduardo Grima Fernández, y por el fondo, calle nueva que todavía no tiene nombre en terrenos municipales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 2.569 del archivo general, libro 174, folio 81, finca registral 10.273.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.307.744 pesetas.

Lote tercero.—Una séptima parte indivisa de la finca que a continuación se describe: Urbana: Finca número 1. Local comercial en planta baja, a la izquierda del portal de la casa en esta ciudad de Segovia, en la plaza de Santa Eulalia, número 2. Tiene una superficie construida de 77 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, donde tiene su entrada, con la plaza de Santa Eulalia; por la derecha, entrando, con portal y caja de escalera; fondo, con finca de la misma propiedad, señalada con el número 5 de la calle de Puente de Muerte y Vida, e izquierda, con edificio de don José Luis Gilarranz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 1 al tomo 3.186 del archivo general, libro 467, folio 61, finca 26.684.

Valorada, a efectos de subasta, dicha parte indivisa en 1.510.091 pesetas.

Segovia, 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—10.476.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Foncubierta Sánchez y doña María Dolores Urgal Armada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053/18/0349/99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 11.261, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 425, libro 193 de Mairena del Aljarafe, folio 4, inscripción primera.

Tipo de subasta: Estipulada en escritura de hipoteca 16.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.437.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 836/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Promozoco, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: